



Dos despachos de oficio quattro.

SELLO QVARTO. AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y CIN-
QUENTA Y SEIS.

que por tal Alfonso mi. señadha 6.^a y bien con los
dho oficio ericados los casos y cosas del annoas y
de sucesiones, que en el año de sucesion y que
mas y mas ampliam.^t le dñe quando y Recu-
dió así a dño Alfonso como a los demás Alfonso
mayores que antes del fueron señadha todo
bien y cumpliam.^t enifales cosa alguna, y que
enello no enparece nello embargo ni expedicion
alguna os no pongan ni conviencian poner, que
lo por la presente os mire al dho oficio y os soy
facultad para lo usar y exercer caso que por los
dho oficio salgano de ellos del no venir admiso:
con cuyas calidades haverá de tener el dho oficio
con trinulo y Mayorazgo por suyo de heredad
perpetuam.^t para trinulos Tornas para los y
los Vizcachos, en el declarando como declaro, que
si el Porchidor tiene oficio y Mayorazgo fueran
demenoridas o estreyas el curador el uno es el
que han de tener como tambien les soy licencia
y facultad para hacer nombramiento en las Re-